MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15931

ORDEN de 3 de julio de 1989 por la que se corrigen errores de la de 12 c'e junio de 1988, que convoro concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energia.

Por Orden de 12 de junio de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, del 17, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 18659, puesto número 20, donde dice: «Grupo A», debe decir: «Grupos A/B»

Pagina 18667, puesto número 78, donde dice: «Grupo D», dehe decir: «Grupo C».

Los funcionarios de los grupos B y C que aspiren, respectivamente, a los puestos números 20 y 78, podrán solicitarlos en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid. 3 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo, Sr. Subsecretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15932

ORDEN de 4 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaria de Estado para Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los nuestos reseales en el artículo de convocar concurso para cubrir los nuestos reseales en en el concurso para cubrir los nuestos reseales en el concurso para cubrir los nuestos en el concurso para cubrir los nuestos reseales en el concurso para cubrir los nuestos el concursos el conc concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Concursantes

1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificades en los grupos A, B, C, D y E comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que presten servicios en el Ministerio. Sin embargo, el personal sanitario podrá concurrir a aquellos puestos de trabajo convocados donde, en la columna adscripción/cuerpo del anexo 1, figure la clave EX18.

1.2 Los funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas a que se

refiere el punto Ll de esta base primera, que hayan obtenido destino provisional, están obligados a participar en el presente concurso, debiendo solicitar todas las vacantes correspondientes a su Cuerpo o Escala que se convoquen en la localidad de destino. En caso de no participar en el concurso, serán destinados a las vacantes que resulten después de atender a las solicitudes del resto de los concursantes.

1.3 Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo l

stempre que se reunan las condiciones generales exigidas y los requisitos

establecidos para cada puesto en la presente convocatoria.

1.4 Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en esta base primera punto 1.1 que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicio en Comunidades Auto-nomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, parrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

1.5 Los funcionarios en situación de servicio activo sólo podrán participar en este concurso si a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que estén prestando ya servicio en este Departamento, hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o libre designación

o se haya suprimido su puesto de trabajo.

1.6 Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular, del artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984, así como los de servicio en Comunidades Autónomas, sólo podrán participar si, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en sendas situaciones.

situaciones.

2. Solicitudes y documentación

2.1 Solicitudes.

2.1.1 Los aspirantes a cualquiera de las vacantes ofertadas en esta convocatoris presentarán instancia ajustada a los modelos publicados como anexo II (solicitud de participación) y III (destinos solicitados por orden de preferencia) de esta Orden y dirigida a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Agricone). cion General de Personal).

2.1.2 El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente

convocatoria en el «Bolctin Oficial del Estado».

2.1.3 Las instancias se presentarán en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1983, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo

establecido para la presentación de instancias.

2.2.1 Los méritos, así como los requisitos y datos imprescindibles, deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo IV de esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, y por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los terminos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá se expedida por la Dirección General de la Función 2.2.1 Los méritos, así como los requisitos y datos imprescindibles.

certificación deberá se expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos

o Escalas de caracter departamental.

La certificación será expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Secretaria de Estado para las Administraciones Públicas a los funcionarios que se encuentren en la situación administraextinguir de la AISS o adscritos a la Secretaria de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas, tales certificaciones. seran expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo

donde tuviera su último destino definitivo. Las certificaciones se expresarán referidas a la fecha de finalización

del plazo de presentación de instancias.

2.2.2 La experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto, alegados por los concursantes, serán acreditados documentalmente, en su caso, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, trabajos, etc., sin perjuicio de que se pueda recabar de los interesados las aclaraciones o aportación de la documentación adecuada que se estime

necesaria para la comprobación de los méritos alegados. 2.2.3 Los concursantes que procedan de la situación de suspenso, acompañaran a su solicitud, documentación acreditativa de la termina-

ción del período de suspensión.

2.2.4 Los excedentes voluntarios por interés particular acompañaran a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio de

cualquiera de las Administraciones Públicas. 2.2.5 En el caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar en su instancia una fotocopia de la solicitud del otro funcionario.

Resolución del concurso

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajos vacantes, se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

- 3.1 Valoración de los méritos.
- 3.1.1 Meritos generales.-Para obtener puesto de trabajo en el presente concurso serà necesario que las solicitudes alcancen la valoración de uno y medio puntos en los méntos generales.
- 3.1.1.1 Por niveles de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más níveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del

puesto que se concursa: Dos puntos y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto

que se concursa: Dos puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Un punto y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos o más niveles

al del puesto que se concursa: Un punto.

A estos efectos, aquellos funcionarios que procedan de la situación de excedencía, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de

complemento de destino, se entendera que estan desempeñando un puesto de nivel mínimo correspondiente a su grupo. 3.1.1.2 Por el grado personal reconocido a la fecha de finalización

del plazo de presentación de instancias, hasta un máximo de un punto y medio, distribuido de la siguiente forma:

Por grado personal de superior nivel al del puesto que se concursa: Un punto y medio.

Por grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: Un punto.

Por grado personal de inferior nivel al del puesto que se concursa: Medio punto.

3.1.1.3 Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, que figuran expresamente en el anexo correspondiente y sin cuyo requisito no podrán ser valorados, convoca-dos por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios en los que se haya expedido diploma y certificación de aprovechamiento: Medio

punto por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

3.1.1.4 Antiguedad.-Se valorarán a razón de 0,10 puntos por años

completos de servicio, hasta un maximo de tres puntos

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.1.2 Méritos especiales.

- 3.1.2.1 Adecuación a las características de los puestos de trabajo.-Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos para cada puesto en la forma en que figura en el anexo 1 a esta Orden.

En el supuesto de que se especifique una/s titulación/es académica/s relevante/s para el desempeño del puesto, a efectos de equivalencia de la/s misma/s, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidos a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la títulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica. No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la

consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos.

3.1.2.2 Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo que, de acuerdo con la valoración de los méritos del apartado 3.1.2.1 (adecuación a las características del puesto), no alcance una puntuación de, al menos, un 50 por 100 de los puntos que, por dicho apartado, se exige para cada puesto.

- 3.1.2.3 Los méritos deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- Para efectuar la oportuna valoración de los meritos, el Subsecretario del Departamento nombrará una Comisión de Valoración que estará constituída por los siguientes miembros: La Subdirectora general de Personal del MAPA, que la presidirá, o persona en quien delegue: un representante de la Subdirección General de Personal, que actuará como

Secretario, y cuatro Vocales; Dos, en representación del Centro directivo u Organismo autónomo al que pertenecen los puestos, que unicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos representantes de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación.

Asimismo formará parte de la Comisión un representante de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o

colaboradores que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración puntuará todos los méritos alegados por los concursantes, salvo los que están comprendidos entre los apartados 3.1.1.1 y 3.1.1.4, ambos inclusive, del citado baremo.

La Comisión de Valoración podrá realizar entrevistas con los candidatos que considere conveniente que tendran como finalidad analizar el historial del candidato y los documentos aportados por el mismo, así como determinar su idoneidad para el puesto según las características del mismo.

3.5 El orden de prioridad para la adjudiçación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el haremo de la base 3.1, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación

perjutio de los defectos de preferencia establectios en la legislaction vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados, por el orden establecido en la base 3.1. Si persiste el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.6 Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán la terresta describados que la convocatoria no podrán la terresta describados que la convocatoria no podrán la convocatoria por la convocatoria no podrán la convocatoria de la convocatoria no podrán la convocatoria no podrán la convocatoria no podrán la convocatoria no podrán convocatoria no podrán convocatoria no podrán convocatoria no podrán la convocatoria no podrán convocatoria no podrán

declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiendolo solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

4. Destinos

4.1 Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

4.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, dentro del plazo posesorio, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados.

4.3 La presente convocatoria se resolvera por Orden del Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación, en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de

instancias, y se publicará en el «Boletin Oficial del Estado».

4.4 El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen, tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo que soliciten puestos del mismo Departamento.

4.5 El plazo de toma de posesion del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en otra distinta o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres dias siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación. No obstante, el Subsecretario del Departamento donde preste servi-

cios el funcionano, podra diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la unidad a que haya

sido destinado el funcionario.

Asimismo, el Subsecretario del MAPA podrà conceder una prorroga de incorporación hasta un máximo de veinte dias hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El computo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o lícencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente, y por causas justificadas, el organo convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

4.7 Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, así como cuando comporten el reingreso al servicio activo.

4.8 La presente convocatoria y los actos derivados de la misma odrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de

Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios. Felipe García Oruz.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.

AREZO I

# 10	# P		MINESTEPED & 60.66	:	. 6.	5150F1F030#		RDS - CD32- 1	11 + 20 US	SUECURCION A CARROTERESTICAS DEL RUESTO DE TRACAJE		
\$ [4	10601:000	CEMTRO DIRECTINO I SUBDIREC- TION SEMERAL. PLISTO DE TAMBAJE		Anils.	bi. *visic	10108 11 5108	:0104 :	IS ERICO		• •	CHRSEE
;	2		MERA, SPORTIANTA BENERAL TECHTIA E C. BELATIONES INGRAPIAS INTERNATEDIALES CEEF SEL ERNITTO ES PROGRAMA CION ADRARIA INTERNACIONAL		PSC 785		h. 3	E(18)		CHOCHNIENTOS DE RELACIONES CHERNACIONALES, PLANZFICACION COGRERACIÓN INTERNACIONAL. ELPERTENCIA PA EL OSSENC, AND LISES Y EVALUACION DE PROPOCA TOS DE COGRERACIÓN TEUNICA. COMINIS DE LOS COCANOS DE THARCES E TNOLES	1	
44			TRAPA, SECRETARIA GENERAL TECNICA S.C. SETUCIOS ABRARIOS PESCUETOS Y ALIMENTARIOS DIRECTOR DEL SENSAG DE PUBLI- CAETOMES.		1.041.816		k k k	EriE		EPPERIENCIA EM EL ANNIESIS DE TREMESS DOCUMENTALES E BIB.10- GARSIA : AREAS DE ECONOMIAS I ESPERIENCIA EM EL MONTAJE DE CENTRUS DE DOCUMENTACION. ENSETENCIA EN EL AKEA DE COM- DULTOS DE REGULTACION DE ES- TUDICE. EAPPERECCIA EN GESTION PRESU- PRESTARIA. COMOLIMIENTOS DE FRANCES E LINGES.	2	
	1		MAPA, 8.G. PRICHECTON AGRARIA. S.E. PREHISCETH ANIMA. SECRETARIO/A SUSDIRECTOR GENERAL.	124				: {x.;		conclimientos de lar Egrafía y Megargaratia (Erpriencia en Trabejos con Procesador de Textos Desponebeletro meparça	-	
*	***		MAPA, D.S. PRESOUTED BEARTH. S.A. SANISAT VEGETAL SECRETARION SUPCIRECTOR GENERAL.	114	122.560		N 64	Ta.,		TOMBITHEERICS DI TAMISANETSE E NECANOSPATIA. EMPLATEMISE EN TRABAJOS CON PROJESANON DE ENVES. DISPENIESI COMO HOMAPIA	3	
5	19	: !	MARA, D.E. CEPVILIOS. 5 G. PERDEMA. SEFE DEFICES SELECTION, PROVI SION Y PERFECTIONAMIENTO DE PERSONA, FUNCIONARIO.		85 0. 7 8 5		* : \$-\$	(D) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1		ENPERIENTIA EN AREAS DE PROVE- SIDA Y SELECTION DE FUESTOS DE- TRASADO DE PERSONAL FUNCIONA- FIE. SELEFRIENCIA EN FORMATION Y PRAM- FECCIONAMIENTO DE PERSONAL FUNM CIONARIO		
	1	¥E.; a 2.5	MAPA DI GI ESPUICIOS. S.O. PERSONO. JEFF SERVICIO GESTION Y REGI- MEN SCONOMICO DE PERSONO. FUN- CIONACIO.		812.376		4 & -é	- E#SE!		EXPERIENCEM EN GESTION DE PER- SOMEL PORCEDMAPIO EXPERIENCIA EN RETAIEUCIONES DE PERSONE, FENCIONARIO Y EN EL AREO DE ESTREM ECONOMICE- PRESORVESIAZA.	j 5	
7	-	<u>.</u> [1]	MAPA, D.G. SEPVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE SECCIÓN RELACION COM OP- GANDS REPRESENTATIVOS Y ACCION SOCIAL	: :)76.1A		1 4-1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			expletencia ex destigx de rer i Surae funcionareo y laboral Expertancia ex relaciones con i Organos representativos de Personal y acción social		
8	136	!! {*	Mara D.C. Servictos S.G. Relumbos Secretaria Siscificcion General	:: 4	177.esk		N 9	[P]];		COMOCEMIENTOS DE TROUTSEAFIA COMOCEMIENTO DE MAMERO DE MROCESACIA DE TERROS (DAME REMO GOARI COMOCEMIENTO DE MARERO MILIES- DEMEMBORIOS E MARERO MILIES- DEMEMBORIOS E NIVE. DE COMPATO (ELEMBORIOS E NIVE. DE COMPATO (ELEMBORICATO MEMBORIA)	Į.	
9	: A	14 31 - E 25	MAPR, EGOPETAPLE GEMER, DE PESCH MAPITIEMS, DE LOMOEMECION FESCHERE S.C. UPDEMECION COUPANION FOR SELECTION SCHOOL SELECTION SELEC		iff.eet		* (c)	tri		COMOTIMIEM TO THE FRALLIDE FOLL. COMOTIMITATO DE ARCHITO N ECOMMANACION. ERRETIMITA IN PLESTOS DE ESCESTREJE ESCESTREJE TOSPONESCELONO UN RAFOLA.		
10:		46466 ja js ja ga	MAPA, ESSESARIA GENERA; DE J PECA RARITAMA Q 6.050EMACIONI PESOUSIA 5.0. DROEMACIONI ESTA AESCEGA REFE SCOCICA N.24.		2e6 743	· .		65. T		CONDORMENTO STEPP EL SELTOR P PERQUERO LONGO (MIENTE DE PARMICES D. UN- SER MINÀMIERO ENFENDEN D'LLOCANIFA- LOS EN CONTORNO D'UNICATION — LEMPESATALLO MECANIFA FOUNCA C'DUS CONTO LOS EN DERMITAS ECONÓMICAS C		

<u> </u>	-,						٠,			_	<u> </u>	
2 1	i		MENISTERIA & CO. 44.		į				405		ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	:
9			CENTRO DIRECTIVO / SUBCIPEC	* i	11.	0 5 5 6 4 1 4 6 1 9 4	4	020#	(R)#+ (100#	111.0451 0#	!	P 394305
) A		COCALIDAC	CERF SENERAL	:: :	en; 4.	312 401010	5		Su[F∙	PEQUERIDA		: •:
4 [4			PUESTO DE FRABAZO	0			- [] 0		P)			å: t
;0[-										{#0 6 {58818c2\$.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1	i	(noiseunitac)	: !	:							COMPORTALEMENT DE MECAMOGRAFIA .	:
1111	ě!		MAPA, SECRETARÍA EGRERAL TE PESCA MAREIMA, O I PELACIONES PESOURRAS INTERNACIONALES S RELOCIONES PESOURRAS INFERMAC. PENA MORTE SECRETARIO/A SONDIRECTORA ISTURRAL.		13.360		•	;	E411		CONTRACTOR OF TEXANDRAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	2)
7-2	J		HAPA, D.C. INDUSTRIAS AGRARIAS Y REIMMIRRIAS, S.S. PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN JEFE DE SERVICIÓ DE ORDENACIÓN		553. 2 98		.94	A-8	(XI)		EXPERIENCIA EN TRANSFACION Y SEGUINIENTO DE EXPEDIENTES DE SOLAVENCION DE EXPEDIENTES DE SOLAVENCION DE EXPEDIENTES DE LE C.E.E. EXPERIENCIA EN CONTECCION DE BARENCS PARA ASSIGNACIÓN DE SOBVENCIONES, Y ELABORACIÓN DE KOPRATIVAS SORRE LA SES- TEON DE LAS MISMAS, CONOCLATICNIOS DE INTERVENCION	3
13	1	we&a10	MAPA, O.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y MLIMENTARIAS, S.G. PRANTFICACION Y ORDENACION	24	#34.84D		K	á- 출	£X]]		Y CORIABILICAD. FRANCES HABLADD Y ESCRITO. EXPERIENCIA EN ESTUDIOS, IN- FORMES, ESTADISTICA Y ANALISIS LECHABICO, PAINCIPALMENTE RE-	5
	A		PERSONALISM DE MARIFICACION.								INCIDENDOS COM LOS SECTORES AGRARDO D AGRANLIMENTARIO. COMOCINTENTOS DE INFORMATICA Y DE COMFECCIÓN Y HAMPIO DE BASE DE DATOS EN RICROCADENA- LOGRED.	3
14	1		MAPA, D.G. IMDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS S G. PLANITICACION Y DROLMACION JEFE DE SECCION DE MALISTS ECONOMICO.	24	#:# S40		***************************************	A-3	(4);		EXPERIENCIA EN AMALISES Y EVA- LUACION DE PROTECTOS DE ENVER- ISICA. EXPERIENCIA EN AMALISES DE BA- ANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.	i .
15	1		MAPA, D.S. POLISECA ALIMENTAREA, S.G. CALIDOD ARRORLINEWIARIA, JEFE SERVICIO DE CONTROL DE CALICHO DE PRODUCTOS ALIMENTA- REDS VEGETALES Y DE DRISEN VE- GETAL,	25	952, 788		#	á-6	₹¥1.		CORSOS DE FORMACION SOBRE FRESCUCCION E ENGOSTRIALIZACION DE PRODUCTOS AGALDOLAS ENPERENCTA EN LACUSTRIAS DE PARQUETOS DE ONIGEN VIGETAL I PARMALIZACION DE PRUTAS I NOR- TRALICAS. FINGLES O FRANCES A RIVEL DE ECONVERSACION.	4 -
											TAGERIERO AGROMOMO.	!
14	1		MAPA. D.G. POLIFICA ALIMENTAKEA. S.G. CALIDAD ARROALIMENTARIA. TETZ DE SECCION DE INSPECCION DE CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE DRIGEN ARIMAL Y PESQUEROS.	24	519,012		#	≗ ~₿	eux		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN THOUSTAISS DE ORIGEN ANIMAL Y MENERATOS DE ORIGEN ANIMAL Y PESQUERO: EXPERIENCIA EN L'HSPECCION DE L'ALICHAD DE INDUSTRIAS DE PRO- JOUCTOS ALIMENTARIOS DE ORIGEN ANIMAL Y PESQUERO. SECENCIADO EN METERIANTE, GEOLOGICAS O SINILAR.	\$ 5 1
17	1	aada lo	MAPA. (EMESA) EMEISAD ESTAFAL DE SEGUROS MERARIOS JEFE SECCION SISTEMAS INFORMA- TICOS.	1	772.364		h	4-8	(tit)		EXPERIENCIA EN PUESTO SINTLAN EXPERIENCIA EN EL SISTEMA UNIX	
16	1	WHOW IS	MAPA. (ERESA) ENTIGED ESTATAL DE SEGUROS AGRAPIOS AMALISTA PROGRAMADOR.	81	566.312			B-C	frit	: :	EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN EN SISTEMA UNIX.	a :
19	ı		MAPA. (EMESA) EMETRAD ESTAPAL DE SEGURDS AGRARIOS OPERABOR PERIFERIOS 4.12	12	125 260			ŷ	€rit	- - - - - - -	EVPERIENCIA EN SISTEMA UNIX.	5.
20	2		MAPA, (F.G.S.P.P.A.) FOWOD DE GROENACION Y REGULACION DE PRODUCTOS Y PRECIOS AGRARIOS. JEFE DE SERVICIO DE PRODUCTOS		851.78B		1	A	Ex1:		EXPERTENCIA EN REGULACION DE MERCADOS MORTOFRUTOCOLAS EN LA C.E.E. CONDEINTENTO DE LA REGISEACION	:

~	,										
4 9	İ.	; !	MINISTERIA 5 95.44.					- 1405		ADETUACION A CARACERTECIDAS DEL PUFSTO DE TRABAJE	
	!* 1 4	 100411940	: ! comtre darectiva / Subcorec- } — com asmeral.		¢. f	, DEFTATRE16*		k (C10)	TIPULACION		F
ŧ	i ·	1			46.46	[* . * . ; \$ ° .	E CAN	- 5374-	PEGUERIDA		· : # . • :
	5	i :	FEESTO OF TRANSPORT	16 t		!	15; 13;	. sc	:		A: 1;
70		Continuersor ;	HGPTOFRUTTODLAS FRESCOS	: :						AGRAPIC COMENSTAPIA.	
		į	[1				:		TORCOTHIERTO DE LOS TOLOMAS : ; TINGLES Y FRANCES NABLADO Y ESHI	
] : :					: '			CLRETO. Theretacion de incentenc panes	Ļ
i	i		 	` :				!		INCKS.	
21	ij		ARPA, (],F.R] MSTITUEG DE RELACIONES	.26	832 8 30		÷ ÷			LACSACERO AGRONOMO. PENPERTENCTA EN MEDIOS DE PRO-	
	i		AGRARIAS	:			:	:		ADVOCATOR & PROGRACCIONES AGRA (:
į	:	:	DJÆEGTDF PRÓGPAMA SECHICO.				:			dejes. Pexpendencia em politica agra- i	, į
j	;	:		•			:	-	:	P14 COMUNITARIA	
22	13		imada (1.p a . Beerstaria gemera.	181	150.510		. ::	: .		:EXPERTENCIA EN AMALESIS (PRO- IGRAMACION EN ENTORNOS DE OPOE-,	
į	i		ANALISTA PROCESMALOR	:				:		MASCRES PERSONALES Y SISTEMAS	1
إ							:		:	MostInsU4R10S.	
\$2	1!		MARA (I.E.A.) SELPETARIA GENERA:	F0.	84,567		:			JEMPIREMOTA EN TRABROTON DE JOUTOS.	3 ·
ĺ	1		araba)				:			PROMOCEMENTO OF PROCESSANCENTO !	<u>.</u> .
74	d	MADRIL :	MAPA, (1.9.a.)	109	,			1	:		
- 1	j	ĺ	SECRETARIA GENERAL		u,		1. '	:)		į
Ì	j	!	PUESTO TROBATO MIVEL 9 GR 6				: .				!
25	1 }		MARA ABEMCIP MACIDMAL BE: TABACE, DIAECCIBN	0.5	B53.786		an' ⊬	(+;)		ICONOCEMIENTOS AMPLEOS N EXAET ! PRIMENTACION PRACTICA EN LA CERT	
	1		CONSELERO TECNICO PARA RELA- CIONES CON LA C.E.E.	:	:		: 1			TATOLACION DE LA CISIE, Y ESPE-1 TOJALMENTE EN LO RELATINO CON	
i i	i	į			:				:		9i
-	į			:	:				:	«MECANISMOS DE INTERVENCION» 📑	:
İ	į						+ :		:	PRIMAS RESTINUCTORES DEL FEOSA	i
į	Ì	i i		ż	ı					ROGNOCIASONIO SCRRE CLASIFICA CION OS TABACOCL	1. 4.
j	ļ						1			(DOMINSO DE SDIOMAS INGLES 7 / (FRANCES, 3	Σ' .
أ 2	10	MADRIE I	MARA, (1.0.1)A, F.SECRETARIA	: :56	957 765)		: مين د	1 100	:	: 	Ķ I
ĺ	1	<u>}</u> !	GENERAL JEFE DE SERVICIO GESTION ECC-	٠.	į					GESTION DE. PRESUPLISTO SOMECIMIENTO Y EXPENTENCIA EN	
į	-		MEMICA : PRESUPUESTARIA.	. (:		:	GESTION DE GOOJHENTRE CONTA-	1
į	ļ	-		- :			ŧ	'		BLES DROEMACION DE INGRESOS () BASIOS Y CONTABILIDAD PUBLICAL	
27	1	MADRIC II	MAPA: (2.M.E.A.) DIRECTION	14:	0:		$\hat{h} = \frac{1}{2}$	EXI:	:	·	
i	}		SECHICA COORDINACION 7 PROGRAMAS	1					İ		:
Ì	}		MUXECIAR DE OFICENA N. JA		!						:
28	1		MRPA. (1.0.1.A.) SEMTRO DE TU- MESTIGACION Y TECNOLOGIA.		458.780			£333		COMPOSIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN I	ş(
į			resilencium i rechulgaja. Selretaric CII-inia.		:		٠.			GSSTIGN DE PERSONAL. Concommentes y experiencia en	
į	1	ļ !			!					GESTION DE ORGANISMOS DE LA ROMENISTRACION.	;
			MARA. AGENCIA PARA EL ACEITE		.205,696		M. A	i ski i	: i	: l -lwsemiero agromene. ::	: ?·
	į		DE DIIVA, DIRECCION TEINICA. DEFE ARFA CONTRO, DE INDUS-		:			1		EXPERIENCIA EN RELAIGNES EN LA L L.E.C. SORRE MATERIAS GRASAS. (
į	1		RIAS Y COMSUMO.		:			:	:	CONCULNIENTOS DE LA MORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIAS GRASAS	3
(1				:					FRANCES F TWO-ES.	? _[
30	1 8	MADE (O	MATO, AGENCIA PARA EL ACTIVI	2t 1	: 381,782			£14.		Elaboracióx Papa EU Papsen'a- i	
	1	:1	PE GULVA SECRETARLA GENERAL BEFE DE SERVICIO DE REGIMEN -		!		:			-CHON A LA T.E.E. DE SHFORMES : FENAMCZERES 1 DE EZESDOZON DELÎ	
:	!		COMORICO FIRANCIERO DE PERSO- AL 1 ASONTOS GENERALES.		:			:		FRESURCESTO DE ORGANISMOS AU- TRENOMOS COFINANCIASOS.	
ĺ	į	i		:	į		:		:	GESTION I TRAMITACION DE AD-	ı!
i	Ì	į		:	:		:			ISUPERVISION DE EXPERIENTES DE L	?! ::
- 1	;]		÷				!		MOMINAS Y ETEUTOACTONES DE SE- GURIDAS SCOTAL	
31	ļ.	ACRID N	MPA. MEENCIA MARA EL ACEITE "	25	\$53, Teg)		in	Ext:		: Combolitientos sobre Programa:	;
<u> </u>	_			-				-		·	

9 1	12	*(#[S:ER[O & DO.44			, ADS -	405 ·		ADECUACION A CARACHERISTICAS DEL PUESTO DE PRABAJO	:	
6]? 2]:		CENTAD DEPECTOVO / SUBSEREC-	* E C E.	2050809000*	4[F0 R] -4[F0 R]		1010140009		191	108505
) 4 - - -		D COON SEMERAL. PUESTO DE FRABAJO.	in i anna. Di anna.	38. 798530	3		REGULATOR	i .	a A	
5	· ·	·	-		ſ¢.			 	:),	
31) (Centimeacion)	DE D.IVA SESPETARIA SENERAL IBRE SERVICIO ESTUDIOS. FRZERA - MACIDA Y SEQUENSENTO INVESTE- SACION CREPO.						CION DE ESTUDIAS Y PROVESTAS CONDOCHIENTOS SCRRE SECTORES CLESOSLAS. CONDOCHIENTOS SOBRE ACTIVIDA- TOES LE FORMACION DE FENCIONA- RIOS.	:	
				:		:		TENGENTERO NERONONO THOUSENEAU TO LEDENCEADO EN CLENCIAS ECO- HOMECAS.		
32	LIMAGRID	IMAPA, AGENCIA PARA EL ACEITE DE OCIVA, SECRETARIA GENERAL ANALISTA DE SISTEMAS	27 //7.98	· •:	#! 4-\$ 	FOI		I EXPERIENCIA EM ANALISIS DE A- PULCACIONES ENTERACTIVAS Y - PARBURANACION. EXPERIENCIA EM BASE DE DATIS PONGCINTENTIS DE PPEPARACION] 	
				₹ ;	:			TESARROLLOS DE TRABAJOS EN MAQUIRAS Y COMPROBACIÓN Y MAN- TENIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESUSPOS.		
31	I MADRED	MAPA, AGENCIA PARA EL RCIITE EDE ULIVA, SECRETARIA GEMERAL IBEE DE MEDOCIADO MABILITADO- PAGADURIA,		61 	191 3+C	EAST		EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRA- SAJO SINIEARES DE CARACTER AD- BIAISTRATIVO Y BESTION DE PER- ISOMAL. (COMDOJNERATOS DE CONTABILIDAD (FINABILITACION).		
4	2 MAORID	MAPA, AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA, SECRETARIA SEMERAL PROGRAMADOR DE PRIMERA,			4 S-c	1377		EXPERIENCÍA EN PROBRAMACIÓN CONCOLNIENTO DE BASE DE JATOS Y METODOLOGIA DE PROSAMACIÓN.		
5	5 MADA ID	MEPA, AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA, SECRETARIA SEMERAL AUXILIAR DE INFORMATICA.		; !		FRIL!			2	
6	I MADRIO	MAPA, ABENCEA PARA EL ATESTE DE OLIVA. DIRECCIÓN SECRICA JEFE DE AREA DE EVALUACIÓN DE ACTUACIONES.	!		4	£1);		ELABORACION DIRECTRICES EN MA- TERÍA INSPECTORA.	2	
	diadeki E	MAPA, AGENCIA PAPA EL ACFETE DE OLTYA, OTRECEION FECNICA JEFE STAVICTO CONTREL DE TN- GUSTATAS EXTRACTORAS,	26 353 . ⁷ 9:		A	EXXX		EXPERIENCIA EN CONFROISS DE - IMPUSIRIAS A CURTIVOS LENSES. COMBETHTENTOS DE LA MORRATIVA DE LA C.E.E. EN MATERIAS GRA- PRANCES E INGLES.	4	
8 1	MAORID	MAPA, AGENCIA PARA EL AUSTIE DE DILYA, DIRECCION TECNICA JUTE DE SURVICID DE CONTROL DE OLETCULTORES.		i	4, 6	EXIL;		OLIVAR Y EN ACETTE DE OLIVA. EXPERTENCIA EN GRUPOS DE TRA BAJO MACEDNALES, ENTERRACIDAA- LES Y DE LA C.E.E. EN EL SEC- ITOR ACETTE Y SRASAS.	ĺ	
	HADRIO	NAPA. ACENCIA PARE EL ACTITE DE DITVA. DIRECCION "ELATEN JUSPESTONES SUPERIORES.	24 e17.784		, s a	Exit		EXPERIENCIA EN EXPLOTACIONES DESCOLAS O EN INSPECCIONES EN SECONES AGRAPIOS, EXPERIENCIA EN INSPECCIONES EN IGENERAL. CONOCINIENTOS SOBRE EL SECTOR DESCIONATIVA COMMONIMIENTOS SOBRE NURPATIVA COMMONIMIENTA ESPECIFICA DEL SECTOR DESCONA INFARIA ESPECIFICA DEL SECTOR DESCIOLA.		
10	HADRED	MAPA, AGENCIA PARA EL ACEITE DE OCIVA. OIRÉCTIM JECNICA INSPECTORES TECNICOS.			K B	Exit		FRANCES O INGLÉS A MINEL DE] 	

0.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	i ·	· j			-		:		- FOECUACION A CARPOTERISTICAE :	
1		*[KISTERIO & 00.44.	: :					(at) (F DEL PUESTO DE 1948ADO	
F		SENTRE DIRECTIVO / BURGIPES-		{	A E S C P F 4 1 1 5 M			€3¦₽- -:22k	1030141168		064800
4	101411040	CION GENERAL	· ·			11			:		• • • • • •
12		 	!5 ?	44.32	TO A FROM BEEF GOVERNMENT			·(리카	PERMERICA :	*127105 *	
įs		- FEEDING SE THINGS ASS.				ię			:	j.:	
,	: Continuacion 1	7.5								-0.8500.4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ĺ						4				COMPOSIMILATED SCRIPE MORMATILA (2)	
-			1							-1.MIAITANIA ESPECTROSA SEL - , i	
İ			:							i C	
13 !	HALICANSE	IMARA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JACISANTE		123,000		48	7	4307		TEXPERSENCIA EN INSPESSION FIF DE LA CONTRACTORION DEL CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DEL CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DEL CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DEL CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE LA CONTRACTORION DE	
-		INSPECTOR TECNICO BANIDAG VI				: '			:	- prefectore	
-		ISCIA.			:						
e2 1	! Algecipas	MAPA, DERECCION PROVENCIA, DE	70	٥	I	: : : : k		- 51.5	.:	SHOSHOERS ASADRONS, VETERORA- IN:	
į	1	(\$401)								ERDO, O ENGENCERO DE MONTES	
1	į.	PECMECE SUPERIOR N. 25	:								
()	(A) BECIACS	MAPA, DIRECTION ARCVINCTAL OF	,28	275.17£		÷N	:	: 14.0		INGSMISSES TERMICO AGRICELA C. (E)	
[1	CADIS SEEMICO AGRARIE M 18	1			:				EDMOENSERS TECHTOS FORESTAL.	
	leeura.		·	455.45							
14 1	CSUTA	imapa, Umidat provinciai es Lesuta	277	455,080			į	131E	:	COMPOSITIONED DE LAS MORMAS (8:	
ļ	į	EMSPECTOR SANIDAD AMERAL	-			: .			!	DE INSPECCION SANGTAPEA	
(5 E	 fuemasrola	MARK, (1.E.C.) CEMIRO	.24					301	:	ELVAFRESKOLA EM DIRECCEGA Y B	
1	1	(OCEANDGRAFICE DE MALAGA	Ţ.,				•	•	1 :	CONTROL OF SESTION ACMINISTRA-	
i		JERE SECCION DE GESTION.			i					TIVA SA GEMERAL Y ECONOMICA EN PARTECULAR.	
-					•	: :			}	1 1	
to: i	gernaca }	jmapa - agencia madicha, be; Itabado - servictos pertiferiods		6; 784	: i	<u></u>	÷	55.1		CONCERNENTOS Y EXPERSENCES EN LI	
	Ì	IAMERICE	:		•					TEARCRESCEN EN DERECCION APP AT	
	:	IDEFE DE SERVICTO DE INSPECCION LONG III	٩,		:					-BONAL * FUNCTONAMIENTO BE DEN-	
1		3.00= 11:	:							26: 1464003.	
1	!								:	TEAPACTTALION EN CLASTFICACIÓN [3] INTERMACIONAL DE TABATOS FIZE	
	i				•	:			:	3.25	
1	į					:				TENPERSENCIA EM COMPRAS DE TRE [2] TRACOS MERGENCA.	
İ		i	i							1:	
1	PVEL VA	##### (S.E.M.P.A.) JEFATURA PROVINCEAL DE HUELVA	123	232.680			4-5		:		
-		ASSSOF FECHICO PROVINCIAL.							}	:FUE: 104.	
-	i I		: :			: .			:	CONFERNENCE OF DRENCTIONES DE PA. INTERNENCESSE Y AVUSES CONUNE:	
İ	İ								:	MARCAS.	
IE .	l La Coroña	; 	27	452 780		- 1	å		: :	: I : Rechocimienso de normas ingen (a:	
1		ÉLA CORVÁR	"	136.199		- 1	-	1,30	,	INACIONALES EN MATERIA DE INS.	
:		FIRSPECTOR SAMIDAC ARIMAL.			:			:	i	1950016N SANITARIA.	
9 1	is Coruña		127	17,.360			:			THE TOTAL OF MARKETONE LEGRAPHICAL 5	
-		DOSANDGRATICO DE LA CORUÑA 1385E DE EMBARCACION 1190 B.	:			:			TOURDA DURSE TOURSERS	MAYAL RESTRINGIBE.	
:		ies a sa amprovise in 1170 G.	: :						:: 2 i QRAs.		
s! t	LAS PALMAS	: MAPA: DIPECTION TERRITORIAL DE	1541	a			5-L	. :118		ENREGREMETA EN TRABAJES RELA- la:	
1 '	and the state of t	[afa‡ ias		ű		*:	- :	. 14.2	;	*CICHADOS CON EL SECTER MARITI-	
i		JEFC BECCION DE PESCA 8.						•	:	PMO RESQUERC. SCARDIAN DE LA MARINA MERCANTE, 10	
Ĺ				:						CARIFAN PESCA, PICOTO PRIMERA ! :	
		:							:	İMARINA MERCANTE. I	
1 1		PARA DIRECGION TERRITORIAL DE	74	0		4	ø - §	£(.8		SCONDORMIENTO DEL SECTOR MARIE IR	
		EMURCIA FJETE SECCION BE PESCA E								UTIMO PESQUEPO	
1		· :								1	
21.3	PLASS=18A	MARA, ASSACIA MACIDARI DE. TRRACO, SERVECIOS PEREFERICOS	26	617 784		÷	>	41.5		COMPONIMENTO E EXPERTENCIA EM (. PREPARAZZON ENCEMATRON.	
		PROCENTER								HENTERCENCIA EN RESTECCIÓN PER (A)	
[ÍJEFE DEL SERVICIO IMSRECELEM : EDMA 1.								(BIMAL 1 FUNCTIONANCENTO DE CEN	
		INCE 4.								GIGS OF TABACES	-
		<u>.</u>				; .			:	CAPACITACION EN CLASIFICACION (3)	
			Ė			:			-	C***ERMACIONAL DE TASACOE FLUE : CVREC	
1		- : :	:			٠.				[CASER] 30 ARRANDO M3 ACCASERSONS]	
										ICCO NIROZNIA.	
		:	:						:	1 (1)	

.7		7	-			_	_	: -			_	
\$ is		NESTFRED U JO 44					A73 -	- A05 -		ADECORUTON A LARACTERISTICAS OSC POESTO DE TRABAJO		
) 3 R L		CARTRO CIRECTIVE / SUBDIREC	Ι.	1 [3881814013#			(8)2- 01; x	01/24/05		;	39 4 53\$
D A		: SIGN GENERAL.	٠.	સાહકા	088 \$01177	1		nener Sener	40353(237	: *{\${\\ \}}	a:	
4 S	į	PuESTO OS 1948#JD.	? :				76	123		:	2	
÷((Continuación)	OCEAHOGRAFICS SE MURCIA	-							TROU DE SESCION ADMINISTRATIVA		
3	(consissation /	SERE SPECION GESTION				: -		•		THE SEMERAL & ECONOMICA ON PAR : ECOLAR.		
4 .	TARRASSHA	MAPA, SERECCION PAGNINCIAL DE		458 080		k.	Ř	1 24.8.		CURSOS ESPECIALIZACION RECHI	įz:	
i		TARRAGONA DERECISA ADDUNIO CARDRAIGRES				:			•	CAS AMALITICAS. Experiencia im Laboratorios de	2:	•
ļ		AGREAL THEM FAMILE.	1 :	:				: .		TAMALISIS AGROALEMEMFARIOS EUPERFERDIA EN CARSOS DIRECTI-:	1 21	
1	1		:			:		;		FOS ESPECIALMENTE DUE INDIQUENT SESTION DE PERSONAL * PRESO	ł	
ļ			: :	:		j				PUES185.	!	
	!	i	:					!		HIGENCIADO EM QUIMICAS, INSE- MESERO AGROMANO Y LITEMATADO EM		
	1		H	!						:FARMACIA :		
5	TARRACONA	MAPA, DIRECCION PROVINCIAL DE FARRAGONA	74	25		×	4-8	613		COMBOINSENTO DEL SECTOR MARI- TIMO MESMUSAG.	8	
		JEFE SECCION DE PESCA A.								ing reserve.		
١	FARRACONA	MAPA, DIRECTION PROVINCIAL DE	72	255,748		4	A	fr);		EXPENSENCIA EN ANALÍSIS DE -		
		FARRAGONA FECNICO SUPERIGR DE LARGAATO-		!		1		: 		EPRODUCTOS AGROALINENTARIOS. LICENCIADO EN QUINTCAS, FARNA-	3	
+		R13 W. 22.	H	:						CIA E INSEMETRO ASSÓNOMO.		
7	TEMENIFE	MAPA. SIMECCION TEMPTIORIAL DE CAMARIAS	26	458, 280		jķ.	4-5	TXLE		(XPERIENCIA EN TRABAJOS RELA- CIONADOS CON EL SECTOR MARITI-	٠.	
ļ		JEFE SERVICIO PESCA.		į						MO PESSEERO.		
	***			!						CCAPITAN DE LA MARINA MERLANTE. CAPITAN DE PESCA. PILBTO DE	7	
				į						PRIMERA DE LA MARINA MERCAMIE.		
8	I TEMERIFE	MAPA, DIRECCION PROVINCIAL DE TEMERIFE	24	458,786		k	A	fx;B		CURSOS ESPECIALIZACION TECNI-	?!	
1		DIRECTOR ADJUNTS LABORATORIS								CAS 4#4171CAS. LEXPERTENCIAS EN LANGAATORIOS		
ļ		AGREAL IMENTAR ED.		}		ij				ECE ANALESIS AGROALIMENTARIOS. EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTI-		
1						:				VOS ESPECIALMENTE QUE INDIQUENT EESTION DE PERSONAL Y PRESU-		
ļ	į	Ì		1						MUESTOS. CISCHOLAGO EM GUIMECAS, FARMA	 *: .	
İ								:		CIA E INGENIERO AGRONOMO.		
9	TEMERIFE	MAPA, DIRECTION PROVINCIAL SE	22	176.575		×	1	1 1 (8) (4)	:	EXPERIENCIA EN INSPECCION FI-	bi	
	l l	TENERIFE INSPECTOR TECNICO SANIDAD VE-		-		: ! :		: !		TOPATOLOGICA.		
		SETAL.				:						
0 1	TOLEGO	MAPA. (S.E.*.P.A.) INSPECTION SERRITCHIAL DE CASTELLA-	22	MT .680			4-B			COMOCIMIENTO MERCACOS AGRAMIDS EXPERTENCIA EN OPERACIONES DE		
		EA MANCHA		į						INTERVENCIÓN Y AYDDAS CONUNI-		
		TECHTICO ESPECIACISTA M.ZZ.		1						AR IAS.		
1	l]¥I€D	DCEANDGRAFICO DE PONTEVEDRA	Z4	9			A-8	£211		FEXPERIENCIA EN DERECCION Y - CONTROL DE GESTION ADMINISTRA-		
		JEFE DE SECCION DE GESTION.		:						TIVA EN GEMERAL E ECONOMICA EN (PARTICULAR,	1	-
	ATLOSTA	Mapa, Direccion provincial de	221	356 748			ā	FALS		1	8:	
1		ALAVA	!	72			٠	3.5		ACREAL (MEMPARIAS.		
						: "						
1	ATEORTA	MAPA. DERECCION PROVINCIAL DE ALAVA	10	77 8 , 176			ŧ	51.2		EXPERTENCIA EN INSPECCIONES ABBOALIMENTARIAS.	4	
		IMSPECTOR DE CALLDAD.				1 1				1		
4 1	VITORIA	MAPA, (S.E.M.P.A.) INSPECTION TERRITORIAL DE PAIS VASCO	i":	¢.		1	9-C			EXPERIENCIA Y COMOCIMIENTOS DE BADMINISTRACION Y COMFABLEIDAD		
		DEFE OF MEGGCIADO.	:					: :		PUBLICA.		
1	ATECHIA	MAPA. (S.E.M.P.A.) INEPESCION		96 598			8-C	: :		 Experiencia + congcinientos de	5	
	1	TERRETORIAL DE PATS VASCO TECNICO ESPECIALISTA.	:			1 1		: ;		ADMINISTRACION Y CONTRATEIDAD PUBLICA:	1	
1	<u> </u>			:								

ANTXO 11

		.ade				1
Numero	de Registro de Personal	Cu	erpo o Escala		Clave	Grupe
						_ <u>l</u>
A105 PER					· · · · · · ·	
Prim ——	er apellido		Segundo apollido	·	Nomit	e
fecha de	nacimiento D.	N.I.	Se асомраñа ре			Telefono de Contact
ia Mes	Año		se refiere la		1	(can prefija)
<u> </u>		 	si 🗆	N		
	o (calle o plaza y númer	o) Cóci	go postal	Domicit	io (nación,	provincia, localidad)
ITUACION	i DESTINO	<u></u> :			-	 -
El desti	no actual del funcionari	o en servicio	activo lo ocupa			-
En propi		on carácter pr				Local idad
En propi Minister	edad 🖸 - C. io, Organismo, Autonomia	on carácter pr	ovisiónal 🖸			Localidad
En propi Minister	edad 🖯	on carácter pr	ovisiónal 🖸			
En propi Minister Oenomina	edad 🖸 - C. io, Organismo, Autonomia	on carácter pr	ovisiónal 🖸			
En propi Minister Denomina En comis	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba	on paracter pr	ovisional D			
En propi Minister Denomina En comis	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba ión de servicios [] io. Organismo, Autonomía	on parácter pr	ovisional D	ncia		Unidad
En propi Minister Denomina En comis	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba ión de servicios []	on parácter pr	ovisional D	ncia		Unidad
En propi Minister Denomina En comis Minister	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba ión de servicios [] io. Organismo, Autonomía ación del puesto de trab	on parácter pr	ovisional D	ncia		Unidad
En propi Minister Denomina En comis Minister Denomin	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba ión de servicios [] io. Organismo, Autonomía ación del puesto de trab	on carácter pr	Ovisional D	ovincia		Unidad Locslidad Unidad
En propi Minister Denomina En comis Minister	edad [] () io, Organismo, Autonomia ción del puesto de traba ión de servicios [] io. Organismo, Autonomía ación del puesto de trab	on carácter pr	ovisional D	ovincia	ANTIGUEDA	Unidad Localidad Unidad

ILMO, SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGELLOLFORM, RESCRIÓ ALIMENTACION (Subdirección General de Personal). PO Infanta Isabel, 1 Madrid

ANEXU III

DESTINOS ESPECÍFICADOS POR DROEN DE PREFERENCIA (*)

		BEDIINOS ESPECIFICACOS P	OR ONDER .	JE PHEFE	KE / MC. 134 (-)	
ce Prete:	Nº orden del puesto soli citado según anexo-i	Puesto do trabajo	Grupo	N. 99-1	Complemento Específico	Localidad
					! 	
				: 		! ! !
				- - - - - - - - -		
			A. ALA A.A. ARRA ARRA	: 		<u>{</u>
			j) -	
				! ! !		
			a decadema programa programa			
				<u>;</u> ! !	, 	
					 - -	
			 - - -	£	 	
			121			! : : : : : : : : : :
				A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
				: - - - -		
				 - - -		GOLD-THE CONTROL OF T

£0	à	đe	 	ರಕ	1,98

^(*) En caso necesario,deberán utilitarse cuentos nojas bean precisab.

ANEXO-IV

.eo		
T] F] C		n los artecedentes corantes en este Centro, el funcionario <mark>cuyos datos se indi</mark> une los méritos que se detallan.
	S DEL FUNCIONARIO	<u>'.</u>
Apel	lidos y nombre	
Cuer	rpo o Escala ve Cuerpo o Escala	Número Registro Personal
		entidadFecha de Nacimiento
SITU	JACION ADMINISTRATIVA	
	Servicio Activo	Servicios Especíales Servicios en Comunidades Autonoma
Susp	ensión de Funciones—	Fecha finalización del periodo de suspensión
		Localidad último destino
Exce	odencia Forzosa	Localidad último destino
€×ce	edencia Voluntaria——	Apartado del Artículo 29.3 de la Ley 30/1984 Fecha de cese en el servicio activo Localidad último destino
Otra	is situaciones	
	IND ACTUAL	
MINI		noma/Organismo/Localidad
	Definitivo	Fecha de toma de posesion
	Provisional-	Localidad último destino en propiedad Fecha de toma de posesión
c	omisión de Servicios-	Hinisterio/Comunidad Autónoma/Localidad
PART	ICULARIDADES (Determi	nar en su case)
	l-Por temer destino d]-Por haber sido remo	cuado del periodo de permanencia previsto en la base 1.5; Mentro del ámbito del Departamento. Wido del puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación Dirse su puesto de trabajo
MERI	TOS QUE ACPEDITA (BAS	E TERCENA)
5.1-	-Que tiene consolidad -Que en la actualidad -Habilitación (dispos	o grado []] prupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destimo [] ación transitoria cuarta del Real Defreto 2617/1985[]
		esto de trabajo en que esté destinado; ganism./D4)egación del Gobierno
2-4	-Subdireción General	o Unid o Acimilada
1	-Denominación del pue -Descripción sumania	sto de trabajo de la(s) taces(s) realizads(s)
Ì	(ieno	ientes cursos relacionados com el puesto o puestos sol)citados. Minación — Centro Oficial que los impartió
. 3~[
ŀ		****
1	fath en posesión de (
. 4-		

El (lugar.ferma, firma y Sollo)